

**Acta No. 54-2010**

Sesión ordinaria celebrada el día 20 de agosto del 2010, al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos, en la Sala de Sesiones Gladys Espinoza Vargas, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- .....
- I. Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación Actas 051-2010 y 052-2010
  - III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
  - IV. Correspondencia recibida
  - V. Asuntos Pendientes:
    - a.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna del Golfo de Nicoya
    - b.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna de Puntarenas
    - c.-Recurso presentado por el señor Ismael López
    - d.- Tallas de captura de camarón y otros
    - e.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial
    - f.-Reglamento uso de celulares
    - g.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
    - h.- Instructivo horas extraordinarias
  - VI. Asuntos Varios
  - V. **Cierre**

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**PRESIDE**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente Ejecutivo**

**ARTÍCULO No. 1**

**I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM**

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día 20 de agosto del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

**DIRECTORES PRESENTES**

**Lic. Luis Dobles Ramírez**

**Presidente Ejecutivo**

Sr. Jorge Niño Villegas

Vicepresidente

Sr. Martín Contreras Cascante

Director

Sra. Xiomara Molina Ledezma

Directora

Sr. Álvaro Moreno Gómez

Directivo

Sr. Julio Saavedra Chacón

Director

**DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

Sra. Xinia Chaves Quirós

Directora

Sr. Walter Gutiérrez Montero

Director

Sra. Teresita Quesada Granados

Directora

Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez

Director

**ASESORES PRESENTES**

Sr. Rafael Abarca Gómez

Auditor Interno

**ARTÍCULO No. 2**

**II. Aprobación de las Actas 051-2010 y 52-2010**

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del Acta citada.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./256-2010**

**Aprobar las siguientes Actas:**

- **Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 51-2010, celebrada el día 13 de agosto del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**
- **Acta de la Sesión Ordinaria N°. 52-2010, celebrada el día 13 de agosto del 2010, en la ciudad de Puntarenas.**

**ARTÍCULO No. 3**

**III. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos**

El señor Jorge Niño mociona se ordene al señor Roberto Umaña, Coordinador de Control Pesquero, realice los estudios de campos necesarios, a bordo de las embarcaciones semi-industriales en que se estén realizando pruebas respecto a la utilización del los TED's con material diferente al aluminio.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./257-2010**

**Ordenar al señor Roberto Umaña, Coordinador de Control Pesquero, realice los estudios de campos necesarios, a bordo de las embarcaciones semi-industriales en que se estén realizando pruebas respecto a la utilización del los TED's con material diferente al aluminio, para lo cual, el cual deberá rendir el informe respectivo sobre el uso de dichos TED's en un plazo no mayor de un mes calendario a la Dirección Técnica y Junta Directiva.**

**ARTÍCULO No. 4**

El señor Jorge Niño mociona que a todos los miembros de Junta Directiva sean dotados de una identificación oficial de miembros de esta Junta Directivas, ante las Autoridades nacionales e internacionales, tanto civiles como militares, para que le presten su ayuda en caso necesario, con una vigencia por el período que fueron nombrados.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./258-2010**

**Solicitar a la Sección de Recursos Humanos, otorgue a todos los miembros de Junta Directiva sean dotados de una identificación oficial de miembros de esta Junta Directivas, ante las Autoridades nacionales e internacionales, tanto civiles como militares, para que le presten su ayuda en caso necesario, con una vigencia por el período que fueron nombrados, en un plazo no mayor de 30 días calendario.**

**ARTÍCULO No. 5**

Los Señores Directores consideran necesario comunicar a los funcionarios del INCOPECA la conformación de esta Junta Directiva, para que les brinden a los Señores Directores (as) todo su apoyo, colaboración, acceso a la información y demás acciones que realicen el desarrollo y cumplimiento de las labores de dichos Directivos.

## **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./259-2010**

**1.- Comunicar a todo el Personal del Instituto y Autoridades competentes, que de conformidad con lo establecido en el Artículo 7, de la Ley de Creación del INCOPECA,**

**“La máxima dirección del Instituto estará a cargo de una Junta Directiva, compuesta por nueve miembros:**

**a) Un Presidente, designado por el Consejo de Gobierno, quien a su vez será el Presidente Ejecutivo y deberá poseer una amplia experiencia y conocimientos en el campo de las actividades del Instituto.**

**b) El Ministro de Agricultura y Ganadería o su representante.**

**c) El Ministro de Ciencia y Tecnología o su representante.**

**ch) Un representante del Estado nombrado por el Consejo de Gobierno.**

**d) Tres miembros del sector pesquero, representantes de las organizaciones de pescadores o acuicultores de las provincias costeras del país.**

**e) Un representante del sector industrial o del exportador de productos pesqueros o acuícolas.**

**f) Un representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca y Acuicultura”.**

**La Junta Directiva, es la máxima Jerarquía del Instituto, la cual está constituida de la siguiente manera:**

**2.- La Junta Directiva, máximo Órgano Jerárquico de Dirección de la Institución, está conformada actualmente por los siguientes miembros:**

**- Lic. Luis Dobles Ramírez, Presidente Ejecutivo, Presidente de la Junta Directiva,**

**- Sr. Jorge Niño Villegas, Vicepresidente,**

**- Sra. Xinia Chaves Quirós, Directora,**

**- Sr. Martín Contreras Cascante, Director,**

**- Sr. Walter Gutiérrez Montero, Directivo,**

**- Sra. Xiomara Molina Ledezma, Directora,**

**- Sr. Álvaro Moreno Gómez, Directivo,**

**- Sra. Teresita Quesada Granados, Directora,**

**- Sr. Julio Saavedra Chacón, Director,**

**- Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez, Director,**

**3.- El período de nombramiento de esta Junta Directiva, vence el 30 de junio del 2014.**

**4.- Los funcionarios del Instituto, deberán brindarle a los Señores (as) Directores (as) todo su apoyo, colaboración, acceso a la información y demás acciones que realicen el desarrollo y cumplimiento de las labores de dichos Directivos.**

### **ARTÍCULO No. 6**

El señor Jorge Niño mociona para que a los miembros de Junta Directiva sean dotados de pasaporte oficial, para cuando tenga que realizar un viaje al exterior.

El señor Rafael Abarca explica que el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene sus regulaciones en cuanto al otorgamiento y uso de pasaportes oficiales, los otorgan para viajes específicos y una vez que la persona regresa al país, debe devolver el pasaporte.

### **ARTÍCULO No.7**

La señora Xiomara Molina, solicita la autorización respectiva para realizar gira a Golfito, como miembro de la Comisión Asesora Regional de Pacífico Sur, los días 28, 29, 30 y 31 de agosto del 2010, en compañía de los funcionarios Marvin Mora, Subdirector Técnico, y Julio Díjeres, Jefe Sección de Combustible, para sostener reuniones con representantes de la Cámara de Pescadores de Golfito y la Asociación de Pescadores de Punta Guiones. Se autoriza a la Administración cubra los viáticos y transporte respectivos.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./260-2010**

**Comisionar a la Señora Xiomara Molina, como miembro de la Comisión Asesora Regional de Pacífico Sur, para que realice gira a Golfito, los días 28, 29, 30 y 31 de agosto del 2010, en compañía de los funcionarios Marvin Mora, Subdirector Técnico, y Julio Díjeres, Jefe Sección de Combustible, para sostener reuniones con representantes de la Cámara de Pescadores de Golfito y la Asociación de Pescadores de Punta Guiones. Se autoriza a la Administración cubra los viáticos y transporte respectivos. ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO No. 8**

El Señor Luis Dobles solicita alterar el orden del día con el objetivo de proceder con el análisis de la propuesta de inversión, recibir en Audiencia al señor Randall Sánchez, encargado de Planificación, conocer Relación de Hechos 01-2010, remitida por la Auditoría Interna.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./261-2010**

**Alterar el orden del día, con el objetivo proceder con el análisis de la propuesta de inversión, recibir en Audiencia al señor Randall Sánchez, encargado de Planificación y conocer Relación de Hechos 01-2010, remitida por la Auditoría Interna.**

#### **ARTÍCULO No. 9**

El señor Luis Dobles somete a consideración de los Señores Directores (as), el oficio DGA-139-08-2010, suscrito por el señor Edwin Fallas, Director General Administrativo, mediante el cual remite la propuesta de proyectos de inversión en los cuáles se podrían invertir los recursos si la Institución registra un superávit al cierre del período económico 2010.

Propone adoptar el siguiente acuerdo:

“Aprobar como propuesta de inversión previa, para los próximos años, los presentados por la Dirección Administrativa Financiera en Sesión ordinaria N°52-2010, inicialmente con siete proyectos de inversión, por un monto de superávit 4¢440 millones, los cuales quedan sujetos a la posibilidad de ajustes por parte de la Junta Directiva, según los recursos disponibles de superávit específico que la Institución registre en el período económico 2010”.

El señor Julio Saavedra consulta si existe contemplado en el presupuesto algún rubro, para que la Institución pueda tener como solventar en algún momento una rebaja en las tarifas por motivo de la situación económica del pescador.

El señor Luis Dobles indica que la Institución no cuenta con recursos para ayudar eventualmente a un pescador, etc, aún en materia de bienes de la Institución no contamos con regulación para donar materiales o equipo que el INCOPECA deseche.

El señor Alvaro Moreno solicita se deje el tema pendiente para resolver la próxima semana con el objetivo de que los Directores cuenten con el tiempo necesario para el análisis de la propuesta planteada y realizar las indagaciones pertinentes, ya que en una parte del documento se establece un monto para un proyecto y más adelante de dicho documento se indica un monto mayor.

El señor Luis Dobles explica que la urgencia de aprobar el plan de inversión se debe a que el 30 de setiembre debe presentarse el presupuesto para el período 2011 en la Contraloría general de la República, dicho documento debe contemplar las inversiones de ese período.

El señor Martín Contreras refiere que en el documento presentado se contemplan recursos para las instalaciones de la Dirección Regional de Limón, pero no comprende lo referente a la Dirección Regional de Guanacaste.

El señor Luis Dobles indica que para el 2011 se contemplan recursos para las instalaciones de la Dirección Regional de Limón. En el período del 2010 se incluyeron recursos para la compra del terreno en Playas del Coco.

El señor Rafael Abarca considera que no debería ser el momento en que la Administración establezca que va a quedar 490 millones de superávit. Indica que un 70% del presupuesto institucional corresponde al pago de planilla, eso significa, prácticamente que a hoy, están diciendo que el 50% del presupuesto no se va a ejecutar.

El señor Luis Dobles considera que esa es una visión distorsionada. Menciona que él solicitó a la Dirección Administrativa que la semana anterior, hiciera la presentación de la propuesta de inversión, con el objetivo de que los Señores (as) Directores evacuaran sus inquietudes.

Refiere que los ingresos que obtiene la Institución por concepto de las licencias de atún, solo el 20% es para la Institución, el restante 80% deben ser transferidos según lo establecido en el Artículo 51 de la Ley 8436. Considera que si INCOPECA pudiera disponer del 100% de esos recursos, le permitiría bajar las tarifas por bienes y servicios que brinda el Instituto.

El señor Julio Saavedra manifiesta que si bien las tarifas no las podemos bajar, el Instituto podría beneficiar la vertiente del Caribe para el desarrollo del sector.

Se deja pendiente el tema para analizarlo en la próxima sesión.

#### **ARTÍCULO No. 10**

##### **IV. Audiencia: Sr. Randall Sánchez, Encargado de Planificación**

El señor Randall Sánchez presenta el Plan Nacional de Desarrollo a ejecutar por el INCOPECA, durante el período 2010 – 2014, de acuerdo con el programa de Trabajo de la presente Administración. Señala que dicho Plan, debe ser aprobado por esta Junta Directiva para su presentación ante la Señora Ministra de Agricultura y Ganadería.

Señala que cada uno de esos proyectos tiene su contenido presupuestario, según lo proyectado por el Director Técnico.

El señor Jorge Niño considera que este plan es muy pobre, considera que en un documento se deben contemplar proyectos en beneficio del Sector.

El señor Randall Sánchez aclara que el plan nacional de desarrollo fue definido por la Presidencia de la República y lo ha venido desarrollando el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Esto difiere con el Plan Nacional de desarrollo Pesquero y Acuícola, el cual está elaborando el Instituto.

A solicitud del señor Julio Saavedra, explica que las acciones a realizar para la provincia de Limón, serán contempladas en el Plan Operativo Institucional, donde se definen más concretamente cada los proyectos del INCOPECA.

El señor Martín Contreras menciona que observando el documento presentado por el señor Randall Sánchez, no se han definido los proyectos a desarrollar en el año 2014, por lo que solicita se establezca que solicita que “durante el período 2014, se propiciará que las acciones estratégicas y el desarrollo de proyectos sea para la zona norte de Guanacaste (CUajiniquil, El Jobo y Puerto Soley)”.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./262-2010  
Considerando**

**1.- Que el señor Randall Sánchez, Encargado de Planificación, presenta a consideración de esta Junta Directiva, las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, a ejecutar por el INCOPECA, durante el período 2010 – 2014.**

**Por tanto, acuerdan:**

**Aprobar las acciones estratégicas del Plan Nacional de Desarrollo, a ejecutar por el INCOPECA, durante el período 2010 - 2014, para su presentación ante la señora Ministra de Agricultura y Ganadería. ACUERDO FIRME**

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./262 (bis)-2010**

**En atención al acuerdo AJDIP/262-2010 y de acuerdo con las explicaciones brindadas por el señor Randall Sánchez, Encargado de Planificación, durante el período 2014, se propiciará que las acciones estratégicas y el desarrollo de proyectos sea para la zona norte de Guanacaste (CUajiniquil, El Jobo y Puerto Soley).**

**ARTÍCULO No. 11**

**V. Presentación Informes de Auditoría**

El señor Rafael Abarca procede con la presentación del oficio AI-141-08-2010, de fecha 12 de agosto del 2010, mediante el cual remite Relación de Hechos RH-01-2010, relacionado con el inadecuado uso, custodia y cuidado de algunas cajas fuertes compradas en la Institución en el año 2007, atendiendo denuncia recibida en la Auditoría Interna.

Se proceden a leer los hechos y recomendaciones vertidas por la Auditoría Interna.

El señor Julio Saavedra consulta si en la Institución existe un Órgano Director encargado de investigar estos asuntos.

El señor Rafael Abarca indica que no, la Junta Directiva tendrá que valorar los nombres de los funcionarios para la conformación del Órgano Director encargado de investigar la verdad real de los hechos, en este caso específico, debiendo brindar su recomendación a la Junta Directiva para su resolución.

Se abre período de discusión, en el cual los Señores Directores (as) determinan la conformación del Órgano Director.

#### **SE ACUERDA**

##### **A.J.D.I.P./263-2010**

##### **Considerando**

**1.- Que mediante oficio AI-141-08-2010, signado por el señor Rafael Abarca, Auditor Interno, presenta la Relación de Hechos RH-01-2010, relacionado con el inadecuado uso, custodia y cuidado de algunas cajas fuertes compradas en la Institución en el año 2007.**

**Por tanto, se acuerda:**

**1.- Instaurar el Órgano Director de Procedimientos que investigue la verdad real de los hechos establecidos en la Relación de Hechos RH-01-2010, relacionado con el inadecuado uso, custodia y cuidado de algunas cajas fuertes compradas en la Institución en el año 2007.**

**2.- Dicho Órgano Director estará conformado por los funcionarios Guillermo Ramírez Gatjens, Edwin Salazar Serrano y Marvin Mora Hernández.**

**3.- El Órgano Director será presidido por el señor Guillermo Ramírez.**

**4.- El citado Órgano Director deberá rendir un informe final con recomendaciones.**  
**ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO No. 12**

Se prosigue con el análisis del punto III de la Agenda: Informe y Mociones de Presidencia y Directivos

Debido a que recientemente la Contraloría General de la República modificó el Reglamento de Viajes y Transportes para Funcionarios Públicos, en lo que respecta a la tabla de viáticos al exterior, se hace necesario modificar el acuerdo AJDIP/248-2010, para incrementar el monto del adelanto autorizado al señor Luis Dobles, Presidente Ejecutivo.

#### **SE ACUERDA**

##### **A.J.D.I.P./264-2010**

**Modificar el Artículo 2, del Acuerdo AJDIP/248-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:**

**“ARTICULO 2: El señor Luis Dobles saldrá del país el día 29 de agosto y regresará el día 02 de setiembre. Los gastos de viaje, transporte y alojamiento serán cubiertos por INCOPECA. Se autoriza a la Administración otorgue un delante de viático por el monto de \$1273.08.”**

**ARTÍCULO No. 13**

El señor Alvaro Moreno presenta propuesta de acuerdo, para adicionar un Transitorio Único, con el objetivo de atender la solicitud presentada por el señor Glenn Kirschman Thomas.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./265-2010**

**Adicionar un Transitorio Único al acuerdo AJDIP/247-2010, de fecha 13 de agosto del 2010, el cual se leerá de la siguiente manera:**

**Por haberse comprobado la incapacidad material, por razones de salud, del señor Glenn Kirschman Thomas, cédula de identidad 7-056-020, para presentar los documentos de solicitud de licencia de pesca por primera vez en Limón, según dan fe los señores Directores Julio Saavedra y Walter Gutiérrez, se autoriza recibir y tramitar la solicitud de licencia por primera vez, ya presentados fuera del plazo establecido.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO No. 14**

El señor Luis Dobles refiere que producto de reuniones, gestiones y algunos movimientos por parte del Sector Pesquero, ellos conformaron una Comisión, se han energizado los ánimos a nivel del Sector, la problemática, la crisis, la situación con las embarcaciones de palangre, desembarques de tiburón, traídas al Mercado nuestro de camarón procedente de Panamá o Nicaragua ilegalmente, el problema con la importación de pangasus, tenemos que buscar la forma de mejorar. El Sector considera que la Institución no los apoya.

La semana anterior el Sector hizo una pequeña manifestación, se determinó conformar una Comisión para darle seguimiento a sus inquietudes.

Presenta los acuerdos adoptados por la Comisión Sector Pesquero-INCOPECA, en su reunión del 17 de agosto del 2010.

Informa que en materia de tarifas se está haciendo un análisis para determinar cómo podemos ajustarlas.

Solicita a los Señores Directores adoptar un acuerdo para cumplir lo solicitado por la Comisión citada en acuerdo CSP-I-004-2010, con el objetivo de regular de manera inmediata la comercialización de cualquier producto hidrobiológico desembarcado desde embarcaciones palangreras de bandera extranjera, hasta tanto los funcionarios del INCOPECA

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./266-2010**

La autorización por parte de los funcionarios competentes del INCOPECA, para la comercialización de cualquier producto hidrobiológicos, desembarcado desde embarcaciones palangreras, de bandera extranjera, sólo podrá ser otorgada hasta que los funcionarios del INCOPECA encargados de realizar las inspecciones de descarga, hayan verificado el cumplimiento de todos los requisitos y procedimientos asociados que deben consignarse y proceder finalmente a la firma del formulario general de inspección y certificación del Desembarque de Productos pesqueros, establecido para esos efectos. En el caso de no cumplirse con los requisitos respectivos, la autorización de comercialización no podrá ser otorgada, bajo pena de responsabilidad del funcionario que lo haga.

**ARTÍCULO No. 15**

El señor Alvaro Moreno manifiesta su inconformidad porque al inicio de la Sesión, no estaba presente la señora Yahaira Chambers Vargas, quienes que la Secretaría se maneje de una forma distinta. Solicita unir esfuerzos con la Junta Directiva.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./267-2010**

**Solicitar a la Secretaría de la Junta Directiva, esté presente momentos antes de la hora programada para el inicio de las sesiones de Junta Directiva y permanecer atenta en el desarrollo de las mismas.**

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./268-2010**

**Comunicar a la Sección de Recursos Humanos, realice las acciones para integrar una asistente a la Secretaría de Junta Directiva.**

**ARTÍCULO No. 16**

**El señor Martín Contreras propone celebrar una Sesión Extraordinaria el próximo viernes 27 de agosto del 2010, a parti de las 10:00 am, con el objetivo de analizar asuntos pendientes y continuar con el análisis de los Artículos 5,7 y 17 de la Ley de Creación del INCOPECA.**

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./269-2010**

**Celebrar una Sesión Extraordinaria el día viernes 27 de agosto del 2010, a las 10:00 am con el objetivo de analizar los siguientes puntos:**

**a.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna del Golfo de Nicoya**

**b.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna de Puntarenas**

**c.- Análisis Art. 5, 7 y 17 de la Ley de Creación del INCOPECA**

VI. Correspondencia recibida

VII. Asuntos Pendientes:

a.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna del Golfo de Nicoya

b.- Solicitudes de Licencias de Pesca por primera vez de la parte Interna de Puntarenas

c.- Recurso presentado por el señor Ismael López

d.- Tallas de captura de camarón y otros

e.- Instructivo y Contratos, para el otorgamiento de combustible a precio preferencial

f.- Reglamento uso de celulares

g.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias

h.- Instructivo horas extraordinarias

VIII. Asuntos Varios

Se deja pendiente por motivo de tiempo.

V. **Cierre**

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día.

Presidente

Secretaria

Damos fe, que esa transcripción contiene las correcciones realizadas por los Directores al momento de aprobarla.